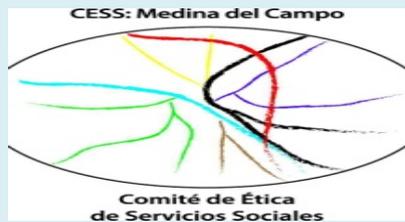




Ayuntamiento de
Medina del Campo



COMITÉ DE ÉTICA DE SERVICIOS SOCIALES DE MEDINA DEL CAMPO



MEMORIA 2023



ÍNDICE:

PRESENTACIÓN Pág. 2

1.-COMITÉ DE ÉTICA DE LOS SERVICIOS SOCIALES Pág. 3

1.1. Descripción.

1.2. Finalidad y objetivos.

1.3. Estructura y composición actual.

2.-ACTIVIDAD INTERNA DEL COMITÉ..... Pág. 6

2.1. Sesiones Plenarias.

2.2. Formación interna en materia de ética

3.-ACTIVIDAD EXTERNA..... Pág. 8

3.1. Actividades de sensibilización y formativas.

3.2. Otras actuaciones.



PRESENTACIÓN

La Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León recoge los principios que deberán orientar la intervención desde el sistema de Servicios Sociales de responsabilidad pública: Universalidad, Igualdad efectiva, Responsabilidad Pública, Solidaridad, Prevención, Atención personalizada, Atención integral, Promoción de la autonomía personal, Respeto a los derechos de las personas, Proximidad y normalización, Participación, Coordinación, Promoción de la iniciativa social y del voluntariado, Calidad y Sostenibilidad. Dicha ley aborda también de manera detallada la regulación de los derechos y deberes de las personas usuarias del sistema y dispone que la actuación de los profesionales de los Servicios Sociales, se ajustará a los principios y deberes de la ética y la deontología profesional, así como a los principios de calidad, eficiencia y eficacia.

La ética aplicada debe ser el referente de la atención a las personas, para lo que es necesario promover una cultura ética compartida como eje del trabajo en equipo y en red con otras entidades. Necesitamos de una ética aplicada que nos permita reflexionar y orientar nuestras prácticas concretas, teniendo en cuenta las distintas opciones y puntos de vista, poniendo siempre a la persona en el centro de nuestra intervención.

Desde que el Comité de Ética en Servicios Sociales de Medina del Campo comenzó a funcionar, a finales del año 2017, ha tenido como misión principal difundir la necesidad de reflexión ética, como fundamento indiscutible de la calidad y la excelencia profesional en la atención a las personas.

En el año 2023, el CESS ha continuado su labor de sensibilización, formación y análisis de cuestiones importantes dentro de la ética de la intervención social, centrándose en el análisis de casos que en la intervención del día a día generan dudas desde el punto de vista ético y malestar en los profesionales que intervienen. Se ha realizado una sesión conjunta con el Comité de Bioética del Hospital Comarcal, haciendo evidente la necesidad de una reflexión conjunta sobre casos en los que debe existir una buena coordinación socio-sanitaria. Por último el CESS de Medina del Campo, en colaboración con la Universidad de Valladolid ha terminado el año planteando el reto de realizar una investigación cualitativa mediante el método de caso y la supervisión de casos con el objetivo último de mejorar la calidad de una atención centrada en el proyecto de vida de la persona.



1.-COMITÉ DE ÉTICA DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE MEDINA DEL CAMPO

1.1 Descripción.

El Comité de Ética se define como un órgano colegiado de consulta y deliberación, de naturaleza interdisciplinar y funcionamiento independiente, para el análisis y asesoramiento de las cuestiones de carácter ético que surjan en la intervención social.

Se trata de un órgano de análisis y asesoramiento de las cuestiones de carácter ético, estando al servicio de profesionales, centros, servicios, asociaciones, fundaciones, instituciones, personas usuarias, familias y/o representantes legales y demás agentes implicados en la intervención social.

1.2. Finalidad y funciones.

El Comité de Ética tiene por finalidad generar conocimiento y modos de actuación que repercutan en la calidad de la intervención social y en el bienestar de las personas usuarias de los servicios sociales, velando porque se garantice su dignidad y respeto a su derecho de autodeterminación

El Comité de Ética de los Servicios Sociales de Medina del Campo tiene las siguientes **funciones**:

1. Sensibilizar al personal que trabaja en el ámbito de los Servicios Sociales respecto de la dimensión ética de la práctica que desarrollan.
2. Analizar, asesorar y facilitar la toma de decisiones ante conflictos éticos que se produzcan con ocasión de la intervención social, planteados por los profesionales del sistema de servicios sociales o a través de éstos, por las personas usuarias o sus representantes legales.
3. Asesorar u orientar desde el punto de vista ético a los profesionales en aquellas situaciones que puedan generar conflictos de valor.
4. Elaborar y promover la elaboración de protocolos de actuación y códigos de buenas prácticas, en las situaciones en las que frecuentemente se plantean conflictos éticos.



5. Promover la formación en ética aplicada a la intervención social entre los profesionales del área.
6. Impulsar la formación de grupos de reflexión ética en los centros, entidades y asociaciones que participan en la intervención social en el ámbito municipal.

Las funciones del Comité de Ética, en ningún caso, comportarán:

1. Adoptar decisiones de carácter vinculante.
2. Subrogarse o reemplazar la decisión de los profesionales o la responsabilidad de quien hubiere solicitado su asesoramiento
3. Asesorar o emitir informe en los supuestos en que la persona interesada hubiese presentado por escrito queja, denuncia o reclamación judicial o administrativa.
4. Emitir juicios acerca de las eventuales responsabilidades de los profesionales implicados en los asuntos que se le sometan.
5. Proponer la imposición de sanciones.

1.3. Estructura y composición

En reunión de 13 de noviembre de 2017, se constituye formalmente el Comité de Ética de los Servicios Sociales de Medina del Campo. Actualmente está formado por **diez miembros** y tiene una composición multidisciplinar, buscando una participación equilibrada de las diversas profesiones involucradas en el ámbito de la intervención social.

Los perfiles de las personas propuestas componen un grupo multidisciplinar que se ajusta a los siguientes puntos:

- **Comprometidas con la mejora de la calidad de los servicios y la atención a la ciudadanía.**
- **Formadas en ética asistencial.**
- **Con autonomía en sus actuaciones.**



Ayuntamiento de
Medina del Campo



Los miembros del CESS son profesionales de la Administración, universidad, o del Tercer Sector, en áreas relacionadas con la justicia, la educación, las ciencias sociales y la sanidad con experiencia profesional y/o conocimientos vinculados a aspectos éticos. Uno de los miembros tiene formación jurídica. La participación como miembro del Comité se realiza a título individual y en ningún caso como representante o portavoz de cualquier centro, servicio, institución o colectivo.

Miembros del Comité de Ética de Medina del Campo:

Presidenta: : M^a TERESA DEL ALAMO MARTÍN

Diplomada en Trabajo Social

Licenciada en Derecho.

Doctora en Ciencias de la Visión.

Secretaria: ESTEFANÍA PÁEZ BARAJA.

Grado en Trabajo Social

Vocal: SONSOLES RIVAS GARCÍA.

Grado en Trabajo Social.

Vocal: CAYETANA RODRIGUEZ FERNANDEZ

Diplomada en Trabajo Social

Licenciada en Pedagogía.

Doctora en investigación trasdisciplinar en educación. Tesis: Aportación de los comités territoriales de ética al desarrollo del Sistema de Servicios Sociales desde el Trabajo Social.

Especialista en Ética Aplicada (UPNA)

Vocal: M^a ROSA VEGAS HERRARTE

Diplomada en Trabajo Social.

Licenciada en Sociología.

Licenciada en Psicología

Vocal: PAULA VIELBA SERRANO.

Diplomada en Trabajo Social.



Ayuntamiento de
Medina del Campo



Vocal: PATRICIA SEVILLANO TEJERA.

Diplomada en Trabajo Social.

Licenciada en Psicología.

Vocal: PATRICIA DE LA CRUZ SALAS.

Diplomada en Trabajo Social.

Vocal: ÁNGELA RICO VEGAS

Licenciada en Psicología

Vocal: MARTA PHILLIPON PRIETO

Grado en Derecho

2.-ACTIVIDAD INTERNA DEL COMITÉ.

1.1. Sesiones Plenarias

- **Sesión de 30 de enero de 2023.**

Se acuerda retomar el análisis de casos pendientes cuyos dictámenes se irán incorporando a la Biblioteca de Casos Resueltos. Se recuerda que estamos pendientes de la reunión con el Comité de Bioética del Hospital Comarcal de Medina del Campo.

- **Sesión de 27 de febrero de 2023.**

Se procede al análisis del caso presentado, aclarando dudas, definiendo los cursos extremos y óptimos de actuación y proporcionando pautas para una intervención adecuada desde el punto de vista ético.



- **Sesión de 24 de abril de 2023.**

Se valora la reunión que tuvo lugar el 13 de abril con el Comité de Bioética del Hospital Comarcal y se explica el caso tratado sobre “fecundación post mortem”

- **Sesión de 29 de mayo de 2023.**

Se procede al análisis de un caso que requiere de manera urgente pautas de intervención desde el punto de vista ético y se realizan las recomendaciones oportunas.

- **Sesión de 26 de junio de 2023.**

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes la inclusión de Ángela Rico Vegas como vocal del CESS de Medina del Campo. Se explica cómo se ha llevado a cabo la intervención en el caso comentado en la sesión anterior. Se acuerda un cambio del cargo de Secretaria del CESS que será a partir de ahora Estefanía Páez Baraja, pasando Sonsoles Rivas García a ocupar el cargo de Vocal.

- **Sesión de 25 de septiembre de 2023.**

Se procede al análisis de un caso y se plantean nuevas actuaciones a realizar desde el CESS.

- **Sesión de 27 de noviembre de 2023.**

Se aprueba la directriz de dar de baja a los miembros de CESS que se ausenten a tres reuniones sin justificación alguna. Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes la inclusión de Marta Phillipon Prieto como Vocal del CESS. Se analiza una propuesta de investigación conjunta con la Universidad de Valladolid.

- **Sesión de 18 de diciembre de 2023.**

Se acuerda llevar a cabo la investigación planteada en las condiciones que expone Teresa, tras realizar los contactos oportunos con posibles miembros del Comité Investigador. Se deberá firmar un Convenio con la Universidad de Valladolid. Se acuerda la elaboración de la memoria del año 2023.



3.-ACTIVIDAD EXTERNA.

3.1. Actividades de difusión, de sensibilización y formativas.

- En el mes de febrero de 2023 se comparte en el apartado en la web del Ayuntamiento de Medina del Campo (SERVICIOS SOCIALES – COMITÉ DE ÉTICA EN SERVICIOS SOCIALES) la MEMORIA DEL AÑO 2022.

<http://www.ayto-medinadelcampo.es/comite-de-etica-de-servicios-sociales>

- **GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO: SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES.** Se continúa la difusión de la guía entre el nuevo personal que se incorpora a los Servicios Sociales de Medina del Campo.





Ayuntamiento de
Medina del Campo



- **DIFUSIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO DEL CESS EN DIVERSOS ACTOS.**

Se continúa con la difusión del material en diversos actos



3.2. REUNIÓN CONJUNTA CON EL COMITÉ DE BIOÉTICA DEL HOSPITAL DE MEDINA DEL CAMPO 13 DE ABRIL DE 2023 A LAS 12:30 HORAS.

Asisten a la reunión en el Hospital Comarcal de Medina del Campo, tres miembros del CESS (Patricia de la Cruz, Paula y Rosa) que valoran positivamente la experiencia. Por una parte, sirvió para conocer cómo se trabaja desde este comité, ya que nos permitieron participar en el análisis de uno de los casos, y por otra parte quedó abierta la posibilidad de trabajar conjuntamente algún caso de coordinación socio-sanitaria en el que se planteen dilemas éticos.

Por nuestra parte se ofreció a los miembros del Comité de Bioética la posibilidad de impartir alguna charla sobre los servicios o protocolos del Centro de Acción Social de Medina del Campo y se insistió en la importancia de la coordinación para dar una atención de calidad, sobre todo en ámbitos como el de la atención a la dependencia, protección de menores o víctimas de violencia de género en los que suelen darse con frecuencia dilemas éticos que son bastante comunes tanto en el ámbito sanitario como en el de servicios sociales. Se les propuso revisar el “círculo de confidencialidad” en determinados casos.



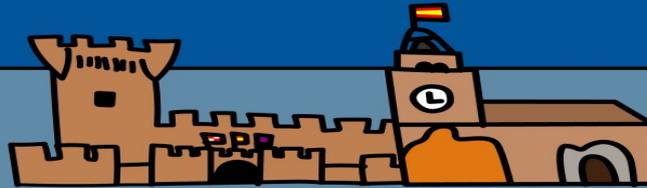
Ayuntamiento de
Medina del Campo



Excmo. Ayuntamiento de
Medina del Campo



COMITÉ DE ÉTICA SERVICIOS SOCIALES DE MEDINA DEL CAMPO



¿QUÉ ES?

Es un órgano consultivo, interdisciplinar e independiente de análisis y asesoramiento sobre cuestiones de carácter ético al servicio de todos los agentes implicados en la intervención social en Medina del Campo.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

- Personas usuarias, familias y/o representantes legales.
- Profesionales y otros agentes de intervención en servicios sociales.
- Centros, servicios, fundaciones, asociaciones y otras entidades.

¿CUÁLES SON SUS FUNCIONES?

- Sensibilización, apoyo y asesoramiento en torno a la dimensión ética de la práctica profesional
- Análisis, asesoramiento y apoyo en la toma de decisiones ante conflictos éticos.
- Elaborar y promover la elaboración de protocolos y códigos de buenas prácticas.
- Promover la formación en ética e impulsar la formación de grupos de reflexión.

ACTUACIONES

- Deliberación de casos y elaboración de dictámenes sobre los conflictos éticos presentados.
- Actividades de sensibilización y formación a profesionales.
- Definición y desarrollo de protocolos de actuación y códigos de buenas prácticas.
- Elaboración de una memoria anual resumen de las acciones realizadas.



CONTACTO PARA CONSULTAS O ASESORAMIENTO:
comitedeetica@medinadelcampo.es
Tfno. 667 727 572

MÁS INFORMACIÓN:
www.ayto-medinadelcampo.es/comite-de-etica-de-servicios-sociales



Ayuntamiento de
Medina del Campo

